



*Ayuntamiento de  
Roquetas de Mar  
(Almería)*

COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO, SESION EXTRAORDINARIA  
ACTA N<sup>o</sup> 36/92.-25-05-92

LUGAR: ALCALDIA, CASA CONSISTORIAL, ROQUETAS DE MAR (ALMERIA).

FECHA: DIA 25 DE MAYO DE 1.992. HORA DE COMIENZO : 13 HORAS.

PRESIDENTE: DON JULIO ORTIZ PEREZ.

CONCEJALES ASISTENTES Y ACTUACION CORPORATIVA:

D. GABRIEL AMAT AYLLON: PRIMER TENIENTE DE ALCALDE, Delegado de Obras P<sup>u</sup>blicas Transportes, Urbanismo e Infraestructura, ( Portavoz del G<sup>o</sup> P<sup>o</sup> P.P.). Delegado las funciones de Alcaldía-Presidencia por Ausencia del Titular seg<sup>u</sup>n Decreto del día 29 de Abril de 1.992.

D. JOSE GALDEANO ANTEQUERA: TERCER TENIENTE DE ALCALDE, Delegado de Agricultura, Pesca, Abastos y Mercados, ( Suplente P<sup>o</sup> del G<sup>o</sup> P<sup>o</sup> C.D.S.).

D. JOSE MARIA GONZALEZ FERNANDEZ: CUARTO TENIENTE DE ALCALDE, Delegado de Medio Ambiente, Turismo y Playas, ( Suplente P<sup>o</sup> del Grupo P.P.).

D. JOSE ANTONIO POMARES LOPEZ: SEXTO TENIENTE DE ALCALDE, Delegado de Parques y Jardines, ( del Grupo P.P.).

MIEMBROS AUSENTES CON EXCUSA:

D. JUAN EMETERIO MARTINEZ ROMERA: SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE, Delegado de Hacienda, (Portavoz del G<sup>o</sup> P<sup>o</sup> P.I.A.P.).

MIEMBROS AUSENTES:

D<sup>a</sup> MARIA RUIZ VILLEGAS: QUINTO TENIENTE DE ALCALDE, Delegada de Festejos, Mantenimiento y Delegada de Servicios Sociales, ( del Grupo P.I.A.P.).

D. ANTONIO AGUSTIN MARTINEZ GUERRERO: SEPTIMO TENIENTE DE ALCALDE Delegado de Deportes y Juventud, ( Suplente P<sup>o</sup> del G<sup>o</sup> P<sup>o</sup> P.I.A.P.).

FUNCIONARIOS ASISTENTES :

SECRETARIO GENERAL ACCTAL: DO<sup>ña</sup> AMELIA MALLOL GOYTRE.

ATRIBUCIONES: Tiene delegadas las atribuciones establecidas en los apartados d), f), h), k), l) 11) y m) del art. 21.1 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, seg<sup>u</sup>n Decreto de 25 de Julio de 1.991 (B.O.P n<sup>o</sup> 213 de 23 de septiembre de 1.991), del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesi<sup>o</sup>n celebrada el día 9 de Agosto de 1.991, as<sup>i</sup> como las acordadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesi<sup>o</sup>n celebrada el día 26 de septiembre de 1.991, (B.O.P. n<sup>o</sup> 251 de 15 de noviembre).

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a los veinticinco días del mes de Mayo del año 1.992, siendo las 13 horas SE REUNEN, en la dependencia de la Alcaldía de esta Casa Consistorial, previa convocatoria, al objeto de celebrar la trigésima sexta sesi<sup>o</sup>n de la Comisi<sup>o</sup>n Municipal de Gobierno, bajo la Presidencia de su Se<sup>ñ</sup>or<sup>a</sup>, DON JULIO ORTIZ PEREZ, ALCALDE-PRESIDENTE, Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la Comisi<sup>o</sup>n de Gobierno designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia n<sup>o</sup> 12 de fecha 9 de julio de 1991, del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesi<sup>o</sup>n celebrada el día 15 de julio de 1.991 (B.O.P. n<sup>o</sup> 194, de 26 de agosto).

Por la Presidencia se declara v lidamente constituida la Comisi<sup>o</sup>n Municipal de Gobierno, pas ndose a conocer el Or<sup>den</sup> del Día que es el siguiente:

PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE ACTA DE LA SESION ANTERIOR CORRESPONDIENTE AL DIA 15 DE MAYO DE 1.992.

Dada cuenta del Acta referenciada y no formul ndose ob<sup>servaci</sup>o<sup>n</sup> alguna es por lo que se considera aprobada de conformidad con el art<sup>iculo</sup> 91.1 del R.O.F.

SEGUNDO.- APROBACION SI PROCEDE ACTAS DE LA COMISION INFORMATIVA DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES, URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO, EN SESION CELEBRADA EL DIA 15 Y 21 DE MAYO DE 1.992.

Dada cuenta de las Actas de la Comisi<sup>o</sup>n Informativa de fecha 15 de Mayo y de fecha 21 de Mayo no formul ndose ob<sup>servaci</sup>o<sup>n</sup> alguna es por lo que se acuerda aprobar las prop<sup>uestas</sup> de acuerdo en ella incluidas quedando unida como anexo n<sup>o</sup> 1 la de fecha 15 de mayo y como anexo n<sup>o</sup> 2 la de fecha 21 de Mayo al Acta de la presente Sesi<sup>o</sup>n.



*Ayuntamiento de  
Roquetas de Mar  
(Almería)*

TERCERO.- APROBACION SI PROCEDE ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR EN SESION CELEBRADA EL DIA 19 DE MAYO DE 1.992.

Dada cuenta del Acta de la Comisión Informativa de fecha 19 de Mayo y no formulándose observación alguna es por lo que se acuerda aprobar las propuestas de acuerdo en ella incluidas quedando unida como anexo número 3 al Acta de la presente Sesión.

CUARTO.- MOCIONES DE LA CONCEJAL DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES Y ACUERDOS ADOPTAR.

Se da cuenta de las siguientes PROPUESTAS presentadas por los Concejales Delegados que RESULTAN APROBADAS AUTORIZÁNDOSE EL GASTO Y DISPOSICION DE FONDOS en ellas comprendidas:

A) Vista la solicitud de Ayuda a Domicilio presentada por Don Antonio García Casado en favor de su esposa Henriette Bordaje para la atención de algunas necesidades para las que ella esta incapacitada.

Esta Delegación, a la vista del informe de los Servicios Sociales y económicos y de la superación del baremo establecido, propone a la Comisión Municipal de Gobierno acuerde su introducción en el Servicio de Ayuda a Domicilio a razón de 1.5 horas diarias, de lunes a sábado, bajo revisión periódica.

B) Vista la solicitud de Ayuda Económica familiar, presentada por Doña Marja Dolores Cortés Fernández, con D.N.I. : 24.137.301 para sufragar los gastos de alimentación de sus hijos, y una vez informada como favorable por los Servicios Sociales y aprobado por la Diputación Provincial.

Esta Delegación, propone se le conceda la cantidad de 50.000 ptas.

QUINTO.- PROPUESTAS DEL CONCEJAL DELEGADO DE JUVENTUD Y DEPORTES Y ACUERDOS A ADOPTAR.

La Comisión Municipal de Gobierno acuerda dejar sobre la mesa la citada propuesta para su posterior estudio.

SEXTO.- MOCIONES DEL CONCEJAL DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE, TURISMO Y PLAYAS Y ACUERDO A ADOPTAR.

Se da cuenta de las siguientes PROPUESTAS presentadas por los Concejales Delegados que RESULTAN APROBADAS AUTORIZÁNDOSE EL GASTO Y DISPOSICION DE FONDOS en ellas comprendidas:

A) Vista la factura proforma presentada por Don LUCAS SOLER SANCHEZ con D.N.I. nº 27.180.520V y domicilio en Polígono Industrial de Roquetas Ctra. de Alicón Km. 3- Nave 15 relativa a material para la máquina de desinfección por un importe de 249.035 pesetas, IVA incluido, y existiendo en la Intervención de Fondos Contratado en el libro general de gastos cap.432002130000 del vigente presupuesto ordinario contratado 10788/92 por un importe de 249.035 del 14-5-92.-

Existe en la Intervención de Fondos contratado en libro general de gastos cap.432002130000 del vigente Presupuesto Ordinario, contratado 10788/92, por importe 249.035 pesetas.

B) Visto el informe realizado por los Agentes de Desarrollo Local relativo a CAMPAÑA DIRIGIDA A LOS ESCOLARES Y CAMPAÑA DE MEDIO AMBIENTE, así como el Presupuesto de acciones inmediatas (500 Camisetas Medio Ambiente y viaje al parque atracciones Tivoli 55 plazas niños) por un importe de 314.200.

C) Visto la oferta económica presentada por la empresa HISASUR, HIGIENIZACIONES SANITARIAS DEL SUR S.L., con domicilio en Rambla Alfareros 46. 04003, Almería, relativa a la adquisición del producto necesario para la elaboración de 2000 litros de caldo, que se utilizarán en los tratamientos de desinfección y desinsectación de las playas de Roquetas de Mar por un importe total de 120.874. Propongo a la Comisión Municipal de Gobierno la adquisición del producto para la elaboración de 6.000 litros de caldo por un importe total de 362.622 pesetas. Existe en la Intervención de fondos Contratado en el libro general de gastos 751002270000, del vigente Presupuesto Ordinario, contratado 11629/92 por importe de 362.622.

SEPTIMO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CONSUMO Y ACUERDO A ADOPTAR.

Se da cuenta de las siguientes PROPUESTAS presentadas por los Concejales Delegados que RESULTAN APROBADAS AUTORIZÁNDOSE EL GASTO Y DISPOSICION DE FONDOS en ellas comprendidas:

A) Vista la Orden de 8 de Abril de 1.992 por la que se convoca la concesión de subvenciones en materia de Consumo a las Entidades Locales y sus Asociaciones para el ejercicio de 1.992.

A través de esta (OMIC) se ha programado una Campaña de verano con los objetivos siguientes: ofrecer información a los Consumidores sobre los aspectos particulares del Sector Turístico, con objeto de prevenir el fraude y concienciar a los usuarios de la necesidad de cuidar las playas. El coste de dicha Campaña asciende a 1.040.000 ptas.

Esta Delegación propone a la Comisión Municipal de Gobierno, apruebe dicho programa y tome el acuerdo



de solicitar a la Consejería de Salud de subvención correspondiente, dando cuenta a los Servicios económicos, para su inclusión en el Presupuesto ordinario.

**OCTAVO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR Y ACUERDO A ADOPTAR.**

La Comisión Municipal de Gobierno acuerda dejar sobre la mesa la citada propuesta para su posterior estudio.

**NOVENO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACION Y CULTURA Y ACUERDO A ADOPTAR.**

Se da cuenta de las siguientes PROPUESTAS presentadas por los Concejales Delegados que RESULTAN APROBADAS AUTORIZÁNDOSE EL GASTO Y DISPOSICION DE FONDOS en ellas comprendidas:

A) Habiendo funcionado durante el mes de Abril de 1.992 la ESCUELA MUNICIPAL DE GUITARRA en la Casa de la Juventud y el Deporte, según parte de asistencias del monitor D. Manuel Cruz García, se propone a la Comisión Municipal de Gobierno la aprobación de un gasto de 37.500 (Treinta y siete mil Quinientas) pesetas en dicho concepto. Existe en la Intervención de fondos contraído en el libro general de gastos cap.4.5.1.481.00 del vigente Presupuesto ordinario, contraído 10800/92.

B) Ante la Convocatoria de Subvenciones a Viajes de Estudios para el Curso Escolar 91-92 y la solicitud del C.P. Arco Iris, cuyo Director es D. Miguel Ramirez Zea, se propone a la Comisión Municipal de Gobierno la aprobación de una subvención de 29.000 (Veintinueve mil) pesetas en dicho concepto. Existe en la Intervención de Fondos contraído en el libro general de gastos cap.4.2.2.489 del vigente Presupuesto ordinario contraído 10799/92.

C) Habiendo funcionado durante el mes de Abril de 1.992 la Escuela Municipal de Cerámica en la Casa de la Juventud y el Deporte, según parte de asistencias del monitor D. Antonio López López, se propone a la Comisión Municipal de Gobierno la aprobación de un gasto de 54.000 (cincuenta y cuatro mil) pesetas en dicho concepto. Existe en la Intervención de Fondos contraído en el libro general de gastos cap.4.5.1.481.00 del vigente Presupuesto Ordinario, contraído 10813/92.

D) Habiendo funcionado durante el mes de Abril de 1.992 la Escuela Municipal de Manualidades en distintos Centros, según parte de asistencias de la monitora Doña María Molina Prieto, se propone a la Comisión municipal de Gobierno la aprobación de un gasto de 115.500 (ciento quince mil quinientas) pesetas en dicho concepto. Existe en la Intervención de Fondos contraído en el libro general de gastos cap. 4.5.1.481.00 del vigente Presupuesto Ordinario, 10814/92.

E) Estando funcionando durante el mes de Mayo de 1.992 la Escuela Municipal de Música en la Casa de la juventud y el Deporte, según parte de asistencias de la monitora Doña Elena Cano Cañada, se propone a la Comisión Municipal de Gobierno la aprobación de un gasto de 144.000 (ciento cuarenta y cuatro mil) pesetas en dicho concepto. Existe en la Intervención de Fondos contraído en el libro general de gastos cap. 321.481.00 del vigente Presupuesto Ordinario 12194/92 por importe de 144.000 pesetas.

F) Habiendo funcionado durante el mes de Marzo de 1.992 la Escuela Municipal de Cerámica en la Casa de la Juventud, según parte de asistencias del monitor don Antonio López López, se propone a la Comisión Municipal de Gobierno la aprobación de un gasto de 54.000 (cincuenta y cuatro mil) pesetas en dicho concepto. Existe en la Intervención de fondos contraído en el libro general de gastos capítulo 321.481.00 del vigente Presupuesto Ordinario, contraído 12196/92 por importe de 54.000 pesetas.

G) Habiendo funcionado durante el presente mes de Marzo en la Casa de la Juventud y el Deporte la Escuela Municipal de Pintura, según parte de asistencias adjunto del monitor D. Juan Ibáñez Plaza, se propone a la Comisión Municipal de Gobierno la aprobación de un gasto de 54.000 (cincuenta y cuatro mil) pesetas en dicho concepto. Existe en la Intervención de Fondos contraído en el libro general de gastos cap.321.481.00, del vigente Presupuesto Ordinario, contraído 12197/92 por importe de 54.000 pesetas.

H) Habiendo funcionado durante los meses de Enero a Julio y de Septiembre de 1.991 el Taller de Pintura del Centro Social y Cultural de El Parador, se propone a la Comisión Municipal de Gobierno la aprobación de una subvención de 160.000 (ciento sesenta mil) pesetas en concepto de dicha actividad a esta Asociación Cultural. Existe en la Intervención de Fondos contraído en el libro general de Gastos cap. 321.481.00 del vigente Presupuesto Ordinario, contraído 12198/92 por importe de 160.000 pesetas.

K) Habiendo aprobado en la Comisión Municipal de Gobierno de 8 de Mayo 1992 una subvención a los Centros para la Educación de Adultos de Roquetas de Mar (Directora: Encarnación Céspedes Callejón) para el Proyecto de Talleres por importe de 230.000 (doscientas treinta mil) pesetas y resultando que hay un error en la suma total del presupuesto, se propone a la Comisión Municipal de Gobierno la aprobación de una subvención por importe de 235.000 (doscientas treinta y cinco mil) pesetas, quedando ratificado el anterior acuerdo. Existe en la Intervención de Fondos contraído en el libro general de gastos cap. 451.481.00 del vigente Presupuesto Ordinario, contraído 10985/92.



## Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería)

J) Habiendo funcionado durante el mes de Marzo de 1.992 la Escuela Municipal de Pintura en el C.P. Virgen del Rosario, según parte de asistencias de la monitora Doña María Cruz Pérez, se propone a la Comisión Municipal de Gobierno la aprobación de un gasto de 27.000 (veintisiete mil) pesetas en dicho concepto. Existe en la Intervención de Fondos contratado en el Libro General de Gastos cap. 321.481.00 del vigente Presupuesto Ordinario, contratado 12200/92."

K) Habiendo funcionado durante los meses de Febrero y Marzo 1.992 la Escuela Municipal de Pintura en el C.P. Trinidad Martínez, según parte de asistencias de la Monitora Doña María Cruz Pérez, se propone a la Comisión Municipal de Gobierno la aprobación de un gasto de 48.000 (cuarenta y ocho mil) pesetas en dicho concepto. Existe en la Intervención de Fondos contratado en el libro general de Gastos cap. 321.481.00 del vigente Presupuesto Ordinario, contratado 12199/92 por importe de 48.000 pesetas.

### DECIMO.- APROBACION SI PROCEDE ADJUDICACION DE DIVERSAS OBRAS MUNICIPALES Y ACUERDOS A ADOPTAR.

Se da cuenta de los expedientes instruidos para la adjudicación de las obras denominadas : Expediente nº 1/92 C: Construcción de cuatro unidades en C.P. Las Marinas y Expediente nº 2/92 C: Remodelación en C.P. Francisco Villaespesa, 1ª Fase, con unos presupuestos de ejecución material de 35.651.769 ptas. y 35.489.484 ptas, respectivamente. Vistas las Ofertas presentadas que constan en el acta de apertura de pliegos efectuada a las 14 horas del día 30 de Abril de 1.992, la Comisión Municipal de Gobierno acuerda adjudicar las obras mencionadas de la siguiente manera:

- Obra expediente nº 1/92 C denominada "Construcción de cuatro unidades en Colegio Público Las Marinas". P.E.M. 35.651.769. \* Se adjudica a la Mercantil Hispano Almería S.A. ( Pliego nº 1.1): en 35.250.000 ptas.
- Obra expediente nº 2/92 C denominada " Remodelación en C.P. Francisco Villaespesa, 1ª Fase". P.E.M. 35.489.484. \* Se adjudica a la Mercantil Hispano Almería S.A.(Pliego nº 1.2): en 35.489.484 pesetas.

Igualmente se acuerda comunicar al adjudicatario para que en el plazo de treinta días desde la notificación del presente acuerdo, previo depósito de la fianza definitiva correspondiente, formalice por escrito el contrato de obras de acuerdo con la cláusula 28 del Pliego de Cláusulas Económicas Administrativas particulares que ha regido para la contratación de las obras mencionadas.

Igualmente se dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía a fin de que nos sea transferida la subvención a la que se refiere el convenio suscrito entre este Ayuntamiento y la citada Consejería aprobado en Sesión plenaria de 9 de Agosto de 1.991.

### UNDECIMO.- ESCRITOS, MINUTAS E INFORMES.

A) Se da cuenta el Informe del Arquitecto Técnico Municipal del siguiente tenor literal: " A petición del Sr. Concejal Municipal de Urbanismo, se ha encargado Presupuesto sobre la realización de varias obras escultóricas, para emplazarlas en la Obra Municipal denominada Avenida de Los Baños. La empresa adjudicataria de las obras Hispano Almería, S.A., ha ofertado el siguiente presupuesto sobre los siguientes monumentos:

- Escultura metálica diseñada por Don Jos, Leal y compuesta por barco y vela ejecutados el primero en acero cortado y, la segunda en acero galvanizado con altura de 4,5 mts., con chorreo de arena de sílice a presión.

Totalmente terminada y colocada en obra..3.500.000 ptas.

- Escultura de mujer y niño en fibra de vidrio reforzada a tamaño natural y diseñada por el escultor almeriense don Jos, Leal.

Incluida colocación en obra ..6.800.000 ptas.

- Motivos escultóricos de hormigón armado revestidos de piedra artificial de diferentes formas y alturas, proyectadas, diseñadas y dirigidas por el Sr. Jos, Leal, 3.000.000 ptas.

- Peana y escultura de labrador y niño realizada la peana en hormigón armado revestido de mortero verde con escudo de Roquetas tallado a mano, y figuras a tamaño natural en fibra de poliéster reforzado, diseñadas y realizadas por el escultor almeriense, Don Antonio Juárez, 5.500.000 pesetas.

TOTAL PRESUPUESTO EJECUCION MATERIAL 18.800.000 Pts.

19 % B.I. y G.G. 3.572.000 Pts.

SUMA PARCIAL 22.372.000 Pts.

13 % I.V.A. 2.908.360 Pts.

TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA 25.280.360 Pts.

La Comisión Municipal de Gobierno acuerda sea consignado el importe del presupuesto de Contrata en los próximos presupuestos para 1.992.

B) Se da cuenta del Informe Técnico emitido por el Perito Industrial Municipal del siguiente tenor literal: " El Perito Industrial Municipal que suscribe a la Comisión Municipal de Gobierno, tiene el honor de manifestar que el vehículo de propiedad municipal marca Renault modelo Exprimis, matrícula Al- 2058-J, adscrito en la actualidad al servicio de Electricidad, está necesitado de una reparación de chapa y pintura, para lo cual se ha pedido presupuesto al



*Ayuntamiento de  
Roquetas de Mar  
(Almería)*

taller donde reparamos habitualmente, el cual se adjunta, por un importe de 105.374 pesetas.

La Comisión Municipal de Gobierno así lo acuerda autorizándose el gasto y disposición de fondos.

C) Se da cuenta del certificado emitido por el Interventor de Fondos en relación con el acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 20 de Marzo de 1.992 que aprobó dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo, Infraestructura y Patrimonio de fecha 13 de Marzo de 1.992 sobre informe emitido por el Delineante Municipal sobre estudio realizado por la empresa Ditecma sobre confección de maqueta del Territorio Municipal, que textualmente dice: " Que con cargo a resultados de la partida 432.625.00 del año 1991 denominada " Mobiliario y enseres. Urbanismo", existe consignación por un importe total de 8.969.000.- pesetas, estando incluida en esta cantidad el importe de la concesión de la maqueta del Territorio Municipal que asciende a 1.977.500 pesetas."

La Comisión Municipal de Gobierno acuerda adjudicar a la citada empresa DITECMA, por ser la única existente en la Provincia, para la confección de la maqueta de este Territorio Municipal por un importe de 1.977.500 pesetas, IVA incluido.

DUODECIMO.- RUEGO Y PREGUNTAS.-

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día por al Presidencia se levanta la Sesión siendo las catorce horas treinta minutos de todo lo cual como Secretario General levanto Acta en nueve folios, a la que se unen los siguientes Anexos:

Anexo nºm. 1.- Punto Segundo.Comisión Informativa de Urbanismo.

Anexo nºm. 2.- Punto Segundo.Comisión Informativa de Urbanismo.

Anexo nºm 3.- Punto Tercero.Comisión Informativa de Personal.

De todo lo cual doy fe en el lugar y fecha "ut supra".

VSB§

ANTE MI,

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL